

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°000412 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, **12 JUL 2012**

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional 000364-2012/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 19 de junio del 2012 y MEMORANDO N° 250-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 11 de Julio del 2012;

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional. 000364-2012/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 19 de Junio del 2012, se designo en el cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, Nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, al Ing Saúl Germán Espinoza Carrillo, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. **000412** -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, **12 JUL 2012**

Que, con Memorando No. 250-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 11 de Julio del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la Designación como nuevo Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, Nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, del Ing. Jesús Manuel Elizalde Ordinola; disponiendo además se elabore el acto resolutive conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del Ing. SAUL GERMAN ESPINOZA CARRILLO, en el cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, Nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. JESUS MANUEL ELIZALDE ORDINOLA, en el cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, Nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de.....//





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]

Sr. Alberto Siguero Peña Garcia
A. DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000412 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 12 JUL 2012



Tumbes; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VÍAS DIÓSES
PRESIDENTE REGIONAL

